30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2020	2019
<u>Activo</u>			
Efectivo	5	\$ 141.650	137.725
Total activo		141.650	137.725
Pasivo y patrimonio			
<u>Pasivo</u>			
Cuentas por pagar	6	60.775	56.850
Total pasivo		60.775	56.850
<u>Patrimonio</u>	7		
Aportes Resultado ejercicios anteriores Resultado del ejercicio Total patrimonio		1.510.000 (1.429.125) - 80.875	1.510.000 (91.912) (1.337.213) 80.875

141.650

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

SANDRA GÓMEZ ARIAS Representante Legal (*)

Total pasivo y patrimonio

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA Contador Público (*) T.P. 31196-T GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ

Revisor Fiscal

T.P. 33256 – T

137.725

Miembro de KPMG S.A.S (Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

30024 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUCUTA ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Estado de Resultados Integrales Por los años terminados el 31 de diciembre (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota		2020	2019
Gastos operacionales				
Honorarios	8	\$	-	1.123.708
Impuestos	8		-	213.505
Total gastos operacionales			<u>-</u>	1.337.213
Resultado del ejercicio		•	<u> </u>	(1.337.213)
Resultado del ejercicio y otro resultado integ	ral	\$	<u> </u>	(1.337.213)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.

SANDRA GÓMEZ ARIAS Representante Legal (*)

HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA Contador Público (*) T.P. 31196-T CABRIELA MARGAR TA MONROY DÍAZ

Revisor Fiscal

T.P. 33256 – T

Miembro de KPMG S.A.S (Véase mi informe del 19 de febrero de 2021)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad del Convenio Interadministrativo.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Convenio Interadministrativo No. 038 de 2017 - Cúcuta

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción: Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Fecha de inicio de operaciones: Diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

Partes que intervienen:

El Convenio fue firmado entre los municipios de Cúcuta, los Patios, El Zulia, Villa del Rosario, San Cayetano, Puerto Santander, y el área metropolitana de Cúcuta y Findeter. Los aportes del Convenio fueron realizados por la Alcaldía de Cúcuta por 1.500.000 y de los Municipios por 10.000.

Objeto:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para la implementación de la metodología del programa de Ciudades sostenibles y competitivas en su versión ampliada y ajustada para territorios supramunicipales, con el propósito de promover políticas, acciones e identificar proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y de esta forma estimular la competitividad regional.

Impactos del Covid-19

La emergencia económica y social presentada en el año 2020, generada por la pandemia del Covid-19 implicó retrasos en los procesos de contratación, factor importante en la ejecución del convenio.

2. Principales políticas y prácticas contables

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del convenio interadministrativo Cúcuta fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros del Convenio Interadministrativo Cúcuta han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional del Convenio interadministrativo. Toda la información es presentada "en miles de pesos colombianos" y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(d) Uso de estimados y juicios

El Convenio no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, respectivamente de acuerdo con el orden de relevancia de la cuenta.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el Convenio interadministrativo, como depósitos en bancos y otras entidades financieras.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico.

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del Convenio interadministrativo administrado. Corresponde al reintegro que deben efectuar las entidades bancarias, por efectos de retención en la fuente sobre rendimientos financieros, por ser cuentas exentas.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

(c) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el valor de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(d) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por el ente público, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación del Convenio interadministrativo y que por tal razón están expuestos a rendimientos variables; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del Convenio interadministrativo, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos y gastos.

(e) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas a los beneficiarios del Convenio interadministrativo.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan del convenio interadministrativo y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos

Findeter, en la administración del Convenio interadministrativo de Asistencia Técnica, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2020.

5. Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo:

	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre	
	de 2020	de 2019	
Cuenta Ahorro			
Bancolombia S.A.	\$ 141,650	137,725	

Los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros del convenio interadministrativo, se reintegran al Municipio de Cúcuta, a la terminación y liquidación del acuerdo.

No existen restricciones sobre el efectivo, ni partidas conciliatorias.

6. Cuentas por pagar

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2020	Al 31 de diciembre de 2019
Otras cuentas por pagar (1)	60,775	56,850
	\$ 60,775	56,850

⁽¹⁾ Corresponde a rendimientos financieros generados por la cuenta del convenio los cuales se reintegran al municipio de Cúcuta, a la terminación y liquidación del convenio.

7. Patrimonio

Corresponde al valor de loa aportes recibidos y resultados del ejercicio del Fondo así::

		Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2020	\$	1,510,000	(91,912)	(1,337,213)	80,875
Traslado ejercicios anteriores		-	(1,337,213)	1,337,213	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$_	1,510,000	(1,429,125)	-	80,875

8. Gastos operacionales

Corresponden a los importes efectuados por concepto de consultoría, de acuerdo con lo consagrado en el convenio interadministrativo y el impuesto al valor agregado IVA asociado a los contratos.

	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019		
Honorarios Impuestos	\$	-	1,123,708 213,505		
	\$	-	1,337,213		

9. Contingencias

No existen contingencias en el convenio interadministrativo al cierre del 31 de diciembre de 2020.

10. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados o afecten la situación financiera de los estados financieros que se presenten.